

## ADVERTENCIA.

Rogamos á todas las personas á quienes remitimos el periódico, que se sirvan liquidar sus cuentas con esta Administración. Si no lo efectuasen antes del día 15 del corriente, ó no devolviesen los números que les servimos, los consideraremos como suscritores, y giraremos á su cargo por el importe de la suscripción.

La correspondencia debe dirigirse á nombre de D. Calisto Ariño, propietario del periódico, Plaza de las Cortes 8, bajo.

## CRÓNICA POLÍTICA.

¿Qué se proponen los constitucionales al volver á las Cortes? En Mayo ó Abril de 1877, *La Iberia*, dirigiéndose á los ministros responsables, y pintando á grandes rasgos el estado político del país, escribió estas ó parecidas palabras: «La agricultura esterilizada en las propias fuentes de su vida, el comercio paralizado; la industria, moribunda; la fortuna pública, reducida á miserables proporciones; la fabulosa decadencia del crédito nacional; la inmoralidad, corrompiendo poco á poco la administración; las libertades públicas, anuladas casi por completo; la desorganización de los partidos, erigida en sistema de Gobierno; la soberbia y el egoísmo, informando todos los actos de los altos poderes responsables.» Y más adelante, añadía el periódico constitucional: «Así constituida la alta Cámara, hará materialmente imposible en lo porvenir, el libre ejercicio del sistema constitucional, y será, por tanto, inagotable manantial de conflictos políticos, cuya resolución no se alcanza por los medios legales.»

Y bien; preguntamos nosotros, ¿qué cambios fundamentales han ocurrido en la marcha política de la situación, para que el partido constitucional recoja sus afirmaciones y atribuya á la legalidad imperante la virtud de ser tan expansiva y tan amplia como se necesita en estos momentos para garantizar los derechos políticos y la libre acción de los partidos?

Desde luego, la prensa ministerial aplaude el acuerdo de los constitucionales. *El Diario Español* se felicita de que al fin los constitucionales se hayan convenido de que la organización del Senado no es obstáculo para el turno legal de los partidos, y dice que las demás consideraciones alegadas en pró de la abstención carecen de valor y no responden á ninguna causa justa. *El Cronista* no es ménos explícito, y manifiesta que el acto de los constitucionales da mayor fuerza á las instituciones, ó lo que es igual, y más propiamente hablando, al Gobierno. No debe desconocerse que el partido

constitucional se ha formado en condiciones que no se armonizan fácilmente con los propósitos y las tendencias del Ministerio Cánovas. Fuera del Código fundamental de 1869, no hay para los constitucionales sitio posible ni representación legítima y adecuada. ¿Cómo, pues, concurre con su prestigio y con sus fuerzas, y se presta sumiso á sostener lo que se aparta de los principios de aquel Código, sin contar siquiera en lo que se refiere á la cuestión de Cortes, con la garantía del sufragio universal?

Colocado en esta pendiente, el partido constitucional no solo se olvida de su historia, no solo se expone á nuevos desengaños, sino que tuerce su política á fines estrechos, y se aleja más y más de sus naturales alianzas. Por esto invoca el auxilio de los centralistas sin tener en cuenta que de esta otra parte de la situación, separados de las Cortes por el censo, y de la vida pública por los obstáculos que se oponen al desenvolvimiento de los partidos, se encuentran los amigos de la democracia, de aquella idea, que mal que pese á los constitucionales, sirvió para organizarlos como partido de gobierno, proporcionándoles fuerza en el poder, prestigio en la oposición; idea de que no puede prescindir el constitucionalismo, á no ser que prefiera ser uno de tantos elementos de la conciliación canovista, un nuevo factor de la actual mayoría parlamentaria.

Creemos que los constitucionales se equivocan, y que no tardarán en recoger abundante cosecha de amargos desengaños. Han perdido su centro de gravedad y lo buscan donde no pueden encontrarlo. Aún la coalición con los centralistas, ya que la fusión no es fácil, les serviría de poco. No podrían vencer en los comicios, no podrían formar en estos momentos un Gobierno parlamentario. Necesitarían siempre de la alta protección de D. Antonio Cánovas del Castillo, y del concurso del partido que representa.

Desengañense los constitucionales, y supuesto que no deben renegar de su origen, y ya que por sus antecedentes inspirarán siempre desconfianza á la situación, no se presten á nuevos ensayos, y no se desautoricen por más tiempo ante la opinión del país.

## LOS FERRO-CARRILES DEL NOROESTE.

La *Gaceta* de anteayer 11 ha publicado un decreto, fechado el 9 en el Pardo, con los siguientes artículos:

1.º Con arreglo á lo prescrito en el artículo 5.º de la ley de 12 de Enero de 1877, queda rescindida la concesión de las líneas de Palencia á Ponferrada, de Ponferrada á la Coaña y de Leon á Gijón.

2.º El ministro de Fomento se incautará inmediatamente de estas líneas.

una al norte, otra al mediodía; no tenía más que acercarse una á otra para coger Italia... y Roma me pertenecía! El Papa era mi vasallo; por mí hubiera puesto el pie sobre todas las frentes coronadas; yo me igualaba al emperador y al rey de Francia!

—Monseñor había formado con ello un proyecto digno de quien es; pero después la reina Juana ha casado con el conde de la Marche.

—De modo que he debido renunciar á mis antiguas esperanzas—dijo el joven duque;—por lo demás, mi enlace con Beatriz será, lo espero, en beneficio de mi poder. He mandado redactar el contrato que regula nuestros derechos y nuestros deberes de manera que yo soy el único señor.

—¿Y monseñor tiene la seguridad de que la signora Beatriz firmará sin objeción?

Felipe se encogió de hombros.

—¿Las mujeres saben negar algo al hombre de quien se creen amadas?—dijo con irónica sonrisa. Por una palabra tierna, darian su pedazo de cielo. Beatriz lo firmará todo ciegamente. Tan sólo sea preciso quizás defender más adelante derechos que echará de ménos, y entonces tendré que temerle todo de los antiguos compañeros de Facino Cane. Han visto á su joven señora casi desde la infancia, están orgullosos de ella como de una hija; esos viejos tigres que se alimentan de sangre, se arrastran bajo sumirada, prontos á despedazar

3.º Su administración y explotación quedarán á cargo de un Consejo, compuesto de siete personas nombradas por el ministro de Fomento. El cargo de consejero de las líneas del Noroeste será gratuito.

Por otro decreto de igual fecha, inserto á continuación del anterior, se nombra el Consejo de administración y explotación, compuesto de los Sres. D. Alejandro Llorente, como presidente, y de los señores D. Augusto Ulloa, marqués de San Carlos, D. Francisco Silvela, D. Plácido Jove y Hévia, D. Eduardo Saavedra y D. Domingo Caramés.

Las disposiciones citadas, son de tanto interés para las provincias de Galicia y Asturias, y se refiere á un asunto tan grave y trascendental para aquellos países, que bien merece dediquemos algun espacio del periódico á examinar dichos decretos y á explicar algunas consideraciones sobre el estado actual de dichos ferro-carriles, que tanto han de influir en la riqueza y bienestar de unas provincias tan leales é industriosas como desgraciadas, y desatendidas por sus propios hijos y casi todos los Gobiernos.

Como la cuestión de los ferro-carriles del Noroeste es por su naturaleza más económica que política, prescindiremos por completo en su examen de nuestra oposición constante al Gobierno actual, sin que influya en nuestro ánimo para juzgar los decretos de rescisión y las disposiciones administrativas que han de seguirles el nombre del ministro que las autoriza, pues consideramos el interés del país muy por encima de las luchas frecuentes y apasionadas de la política, y consideramos prudente y patriótico discutir y examinar esta clase de cuestiones con la mayor imparcialidad y la más completa buena fé.

El decreto rescindiendo la concesión de los ferro-carriles del Noroeste era esperado en Galicia y Asturias con verdadera ansiedad. Todos los periódicos de aquellas provincias, aun los que anteriormente se habían opuesto á la caducidad, estaban unánimes en reclamar y pedir lo que han resuelto los citados decretos, porque todas las esperanzas de que la compañía concesionaria cumpliera sus obligaciones y compromisos se habían ya desvanecido. Aun los mismos escasos defensores de la compañía citada se habían ya convencido de la impotencia y falta de medios de la misma, y pue- de asegurarse, sin temor de ser desmentido, que no se alzaría una voz en Asturias ni en Galicia que proteste de la actual resolución del Gobierno, ni habrá persona alguna que intente defender una compañía que tan mal ha correspondido á las legítimas esperanzas del país y á las frecuentes deferencias y tolerancias que todos los Gobiernos le han concedido.

á cualquiera que se les designe. Pero yo sabré tomar mis precauciones, rodearme de fieles servidores, los mejores condottieri de mi hermano me servirán de guardia.

Estas palabras recordaron á Antonio la presencia y las pretensiones de Montalvan. Mientras el duque hablaba, habiase reflexionado acerca de las palabras del condottiere, y estas reflexiones le habían decidido.

—¿Monseñor ha elegido el capitán que debe mandarlos?—preguntó á Visconti.

—No—replicó el duque—¿conocerías alguno?

—Un soldado de Chipre y de Candía.

—¿Cuya fidelidad es indudable?

—Indudable.

—¿Y está aquí?

—A dos pasos.

—Llámale.

Sereza se dirigió á la segunda puerta y volvió á entrar acompañado de Montalvan.

El primer aspecto del condottiere prevenia en su favor. Era de mediana estatura, pero cuyas proporciones anunciaban la fuerza; su rostro, sereno y atezado, hacía más austero una cicatriz que bajaba desde la frente hasta un tercio de la mejilla; se detuvo á algunos pasos del duque con un brusco saludo.

Felipe-Maria le examinó algunos instantes. Todo lo que anunciaba el valor ejercía mayor influencia sobre él, por cuanto padecía una dolencia tan vergonzosa como nueva en la

Mas por lo mismo que esta resolución era esperada con impaciencia, tiene que ser examinada y comentada con afán, pues son de tal naturaleza las cuestiones y procedimientos que ocasionará la rescisión, que han de interesar y afectar al porvenir y subsistencia de infinitas familias, las cuales con su trabajo, con su inteligencia y capital han creado y ejecutado las obras existentes y están desde hace tres años careciendo hasta de lo más preciso para la vida, por no haber cumplido con ellos la compañía ni la empresa constructora sus compromisos, del mismo modo que faltó á los que tenía con el Estado.

Como suponemos que antes de publicar el decreto de rescisión en la *Gaceta* se habrán tomado por el Gobierno las precauciones necesarias para llevar á cabo la incautación de la línea y de las obras, á pesar de todos los obstáculos que pueda presentar la compañía; y suponemos también que tanto el Consejo de Estado, con cuyo acuerdo se ha tomado esta resolución, como el señor ministro de Fomento que ha de incautarse de las líneas, habrán examinado las infinitas solicitudes, peticiones y reclamaciones á que ha dado lugar la conducta de la compañía, tendrán ya meditados las disposiciones que son consecuencia de la rescisión é incautación, dejaremos el examen del decreto y las disposiciones que han de seguirle para cuando se hayan hecho éstas públicas, y sea conocido en toda su extensión el plan del Gobierno.

Mientras esto se verifica, examinaremos la situación actual de la compañía y de sus acreedores, lo cual nos proporcionará datos que permitan apreciar con acierto el alcance y equidad de las resoluciones del Gobierno, y por hoy nos limitaremos á copiar los artículos de la ley de 12 de Enero de 1877 que están más relacionados con la rescisión, y son los siguientes:

Art. 5.º Si en los seis meses marcados en el art. 2.º no hubiese ejecutado la compañía las obras á que el mismo se refiere, ó si en cualquiera de los trimestres siguientes á dicho período el valor de las obras y material costeados para cada línea fuese menor de lo que á ésta correspondía en la relación marcada entre el tiempo y el capital, por este solo hecho quedará rescindida la concesión de todas las líneas, que pasarán desde aquel momento á ser propiedad del Estado, y el Gobierno se incautará de ellas en el acto sin otro trámite ni procedimiento.

Art. 6.º La compañía concesionaria no podrá entablar reclamaciones de ninguna especie que entorpezcan en caso alguno la libre acción y disposición del Estado para continuar y terminar las obras, y para explotar las líneas expresadas.

Art. 7.º El Estado tendrá el carácter de acreedor refaccionario sobre todas las líneas y material por los valores que bajo cualquier concepto haya entregado á la compañía.

A estos artículos añadiremos alguno de la ley de 12 de Noviembre de 1869 que

familia de los Visconti: Felipe-Maria era cobarde. El ruido de las armas le hacía palidecer; la vista de la sangre le aterrorizaba. Ahora bien, por una de esas contradicciones que sólo la naturaleza compleja del hombre puede explicar, este príncipe, á quien la sola idea del peligro helaba de espanto, no soñaba otra cosa que guerras y conquistas, no realizadas por él mismo, es cierto, sino mediante los jefes de sus compañías. Así es que amaba la bravura de los demás como un instrumento tanto más precioso cuanto que se hubiera visto muy apurado de tener que suplirlo con la suya. Sentía hacia los audaces combatientes la ternura del cobarde hacia el perro feroz que le defiende.

La primera mirada que dirigió á Montalvan le previno, pues, favorablemente, se informó de las batallas á que había asistido, de los jefes á cuyas órdenes había servido, de las bandadas que ya había mandado; le preguntó si estaba bien penetrado de la importancia de las nuevas funciones para las cuales Antonio Sereza acababa de proponerle.

—Sé que mi espada deberá trazar un círculo infranqueable en torno de monseñor—respondió el condottiere.

—Piensa que te verás rodeado de emboscadas, y que deberás amar poco la vida—prosiguió Felipe-Maria.

—Nadie me ama y yo no amo á nadie—replicó Montalvan.

## FOLLETIN.

15

## LA LUNA DE MIEL

POR

EMILIO SOUVESTRE.

desde el fondo de su palacio donde siempre se mantuvo oculto, debía atar y desatar por espacio de más de treinta años todos los hilos políticos de Italia, sin otro resultado que enredarlos. Esperó, pues, que una palabra de Felipe pudiera revelar su preocupación momentánea.

Pero el duque continuó paseándose en silencio. Después de una larga pausa, el secretario se aventuró á tomar de nuevo la palabra.

—Monseñor puede vanagloriarse de un éxito que sólo se debe á sí mismo—dijo con respeto;—gracias á ese matrimonio, va á ser el príncipe más poderoso de Italia.

Visconti suspiró.

—Yo había esperado otra cosa—murmuró meditabundo—y sin mi cautiverio...

—En efecto—observó Antonio—hace dos años la reina Juana era libre todavía...

—Y había aceptado mis pretensiones—prosiguió animándose Felipe;—con ella, Nápoles era mía! ¿Comprendes, Antonio? ¡Nápoles y Milan! Venían á ser dos manos de gigante,

están relacionados con la rescisión, y dicen así:

«Art. 4.º Los acreedores de una compañía tienen como garantía en los casos de caducidad: 1.º Los rendimientos líquidos. 2.º Cuando dichos rendimientos no bastasen, lo que produzcan las obras vendidas en pública subasta por el tiempo que resta de la concesión, bajando del precio del remate el importe de la garantía retirada del depósito, y los gastos de aprecio y subasta. El tipo para los aprecios se tomará de las consideraciones económicas sobre el estado de las obras, su producción presente y esperanzas estimables del porvenir.»

Art. 5.º Responden también de las deudas de la compañía y quedan sujetos á embargos los demás bienes que aquella posea, sino forman parte del camino ó no son necesarios al movimiento y explotación del mismo.»

Cuando examinemos en los artículos sucesivos la situación de la compañía y de sus acreedores, tendremos ocasión de exponer otras leyes y disposiciones administrativas referentes á la caducidad, cuyo conocimiento conviene vulgarizar y entender al tratar de los ferro-carriles del Noroeste, por ser infinitas las personas interesadas en dicho asunto y la mayor parte imperitas en las cuestiones legales y en las que ocasionarán los decretos de 9 del actual.

C.

Ahora que ya hemos convenido en que el hipódromo no sirve para el objeto que ha sido creado, nos sale un colega con el siguiente suelto que prueba una vez más el impercedero recuerdo que en el bolsillo del contribuyente van á dejar los entusiasmos de estos últimos días.

Dice así:

«Las célebres farolas de luz eléctrica con que el municipio ha querido embellecer la Puerta del Sol y perpetuar el recuerdo del regio enlace, siguen apagándose ó no surtiendo efecto cuando lucen.»

Dichas farolas serán malas, pero caras; pues si hemos de creer á personas que deben saber lo que ha pagado el ayuntamiento solo por las máquinas motora y productora, asciende á la respetable suma de 8.000 duros.

Lo peor del caso es que dichas máquinas son desecho del teatro de la gran ópera de París, recompuestas por el vendedor con tal habilidad, que solo han lucido bien hasta el día en que terminó de cobrarlas.

Ahora si que se ha verificado aquello de: *Tente mientras cobro.*»

Orden conservador. Pregunta *La Nueva Prensa*:

«Tienen noticia los periódicos ministeriales de ciertos hechos que, según se dice, han tenido lugar en Roa en los días del 2 al 6 del actual? ¿Es cierto que han ocurrido alborotos, que se han apedreado casas, que han sido apellados vecinos pacíficos y que se han oído varios disparos de armas de fuego? ¿Es verdad, como se asegura, que han sido detenidos en aquellas cárceles, juntamente con algunos de los alborotadores, varias personas á las que la opinión pública considera como víctimas de los perturbadores del orden? Y por último: ¿es cierto que el elemento liberal de Roa se halla seriamente amenazado hasta el punto de que muchos de sus individuos no se atreven á salir de su casa en pleno día?»

Cálmese el vecindario de Madrid, atemorizado por los petardos de dinamita. Ya se ha hallado el medio de evitarlos: el medio es crear una Dirección general de policía, con cincuenta mil reales y coche. *La Política* cree acertado el pensamiento. Respiremos, pues.

Tan pronto se hizo pública la resolución de volver á las Cortes, adoptada anteayer por los constitucionales, varios diputados de la mayoría, que á esta circunstancia agregan la de ser amigos particulares del presidente del Consejo de ministros, negaron en el salón de Conferencias que el Sr. Cánovas haya ofrecido al Sr. Sagasta treinta de las treinta y tres vacantes que existen en el Senado.

¿Esas tenemos? Decididamente los constitucionales tienen motivos para confiar del Sr. Cánovas, cuando les eche nuevos piropos desde el banco azul.

Habla *La Epoca* de la necesidad de restablecer el prestigio de la ley, necesidad que el apreciable colega ministerial considera urgente y por encima de los intereses del momento, que puede perjudicar. *La Epoca* solo apunta la idea sin desarrollarla, temerosa de que descendiendo á detalles, salga mal librada la situación conservadora.

Con gusto le sustituiríamos nosotros en esta tarea, y de este trabajo, vería *La Epoca* como es absurdo atribuir, como suele hacerlo, á las doctrinas y excesos revolucionarios, esa atonía de la opinión pública, esa falta de sentido moral, y ese olvido de los grandes intereses de la patria, que nosotros también lamentamos. Trataremos esta cuestión más despacio otro día, que consideramos de interés para nuestro partido. Por hoy, bástenos tomar acta de las palabras de *La Epoca*, que dice:

«El hecho indudable, visible, patente, es que una atonía inmensa y desconsoladora nos embarga, y que, á pesar del tiempo transcurrido desde que tuvo su término natural la fiebre revolucionaria, no se ha logrado vivificar signos ciertos del renacimiento de una actividad

ordenada en la opinión pública, sin la cual, la vida de los Gobiernos parlamentarios es insegura y por todo extremo difícil.»

En *La Colonia Española*, periódico de Montevideo, vemos reproducida y confirmada una triste noticia, que no hace mucho publicaron varios de nuestros colegas de esta corte. Según dice, el distinguido escritor democrata español Don Juan Martínez Villerías, se encuentra en las costas del Perú reducido á la miseria, y lo que es más triste aún, aquella privilegiada inteligencia se encuentra perturbada por la más terrible de las enfermedades.

Algunos de nuestros colegas, ruegan al señor ministro de Fomento que disponga lo conveniente para que el señor Villerías pueda volver á España. Nos asociamos sinceramente á este deseo.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 12.—Ha sido nombrado gobernador de la sociedad *Crédito Foncier* el antiguo ministro de Hacienda Sr. Cristóphle en reemplazo del Sr. Grivard.

Versalles 12.—Cámara de los diputados. El diputado católico Sr. Muu dirige una pregunta al Gobierno relativa á un artículo publicado por el periódico socialista *Revol* que califica de injurioso para el Cónclave.

Pregunta si el Gabinete se halla dispuesto á tolerar este escándalo.

El ministro Sr. Marcere le contesta diciendo que el Gabinete no tolerará ningún escándalo venga de donde venga, pero cree que la iniciativa para corregir este abuso corresponde á los tribunales.

Esta respuesta satisface á todos, terminando el incidente.

Versalles 13.—Senado.—Empieza á discutir el convenio franco español.

Londres 12.—La escuadra inglesa del Canal de la Mancha compuesta de cuatro buques acorazados, ha recibido orden de dirigirse á Gibraltar en cuyo punto recibirá instrucciones.

Viena 12.—Se asegura que Turquía ha negado el paso á los Dardanelos á la escuadra inglesa amenazando con romper el fuego contra ella si intenta entrar en el Bósforo.

Viena 12 (10 noche).—Italia y Francia han suspendido el envío de sus escuadras á Constantinopla en vista de la tranquilidad relativa que se observa.

Austria guarda provisionalmente la misma reserva.

Constantinopla 12 (noche).—En los centros oficiales se desmienta la noticia de que han dado cuenta varios periódicos europeos acerca de la amenaza de Gobierno turco de romper el fuego contra la escuadra inglesa si esta intentaba pasar los Dardanelos.

Según informes fidedignos, de origen oficial, lo que pasó con la escuadra inglesa fué lo siguiente:

El almirante Horuby se presentó con su escuadra con intento de pasar el estrecho; pero el gobernador turco de los Dardanelos le mandó un aviso diciéndole que carecía de instrucciones de su Gobierno, y que si la escuadra británica proseguía adelante, se vería obligado á protestar contra este acto.

En vista de esto, el almirante Horuby dió la orden de que la escuadra retrocediese, regresando á Besika.

Bucharest 12 (noche).—Sadullah Bajá, embajador del sultan de Turquía en Berlín, ha sido nombrado delegado de la Puerta en las negociaciones de paz con Rusia en reemplazo de Sadyk-Bajá.

Roma 12.—Los funerales del Papa tendrán un carácter privado, y se harán en la capilla Sixtina.

Los cardenales entrarán en el Cónclave el 18 por la tarde, y las operaciones preparatorias empezarán el 19.—*Fabra.*

#### EXTRANJERO.

Las provincias turcas del Epiro, Tesalia y Macedonia celebran con espontáneas fiestas su anexión á Grecia. Rumania, Servia, Montenegro, Bosnia y Herzegovina, como los búlgaros se muestran con entusiasta agitación en favor de la unión con sus hermanos latinos y por su libertad é independencia. No es solo el vencimiento del tirano y corruptor alfange el que les hace mostrarse con viril energía, sino la idea de su propia libertad, pues la experiencia ya les ha demostrado que aun es peor y más maquiavélico el látigo ruso.

Las naciones latinas, Italia, Francia y España, deben inclinar toda su influencia en pró de sus hermanos los greco-latinos, en pró de los derechos de la libertad civil, política y religiosa unida á la independencia de las nacionalidades.

Rusia prosigue con arbitraria tenacidad la misión que cree es su destino, destino de imposición política y religiosa. El czar no es solo emperador sino Papa, y quiere el imperio de los cosacos sobre todo el continente y abarcar lo mismo á Jerusalem que á Roma como Pontífice. Pretende llegar á Jerusalem favorecido por la mística leyenda del testamento de Pedro el Grande, y dirigir sus sacerdotes desde Roma, en donde, como visitando á San Pedro, se expresó el gran duque Miguel, el czar oficiaria y bendeciría á los pueblos mejor que los Papas latinos y que todos los cardenales y curia romana.

La salvación y triunfo de los greco-latinos se halla en la paz y concordia y en la práctica de los llamados principios de la Revolución francesa, religion reconocida por los rusos,

como la única que á ellos les puede hacer retroceder, les puede dominar. En la República francesa es donde se halla el espíritu práctico de la libertad y del orden, que anula por completo el maquiavélico y perturbador que en estos momentos hace que Rusia atraiga por el ruido y la guerra todas las atenciones y fuerzas.

Inglaterra prosigue en los refuerzos de su marina. Se habla de que dos buques de cada nación de las europeas, entrarán en los Dardanelos y Bósforo para garantizar vidas y haciendas, mientras los rusos celebren su triunfo en la gran capital, en Constantinopla, á donde por el mismo sultan ha sido invitado el gran duque Nicolás, teniéndole preparado lujoso y oriental palacio. A este, el Gobierno turco se opone á que la escuadra inglesa penetre en los estrechos. Austria se muestra agitadísima, á pesar de que por las conveniencias y vacilaciones, y aun compromisos que ahogan á aquel imperio, se vé obligado el conde de Andrassy á aparentar un sistema de contenciones, no sin que además de sus movilizaciones militares terrestres, disponga también que algunos de sus buques se dirijan á los Dardanelos.

El periódico inglés, el *Morning Post*, órgano del presidente del Gabinete británico, pide la salida del ministerio de Lord Derby, ministro de Estado, por haberse hasta ahora manifestado en favor de la paz, lo que ha llamado bastante la atención teniendo en cuenta que dicho ministro había presentado su dimisión, que no le fué aceptada, antes de la petición de recursos á las Cámaras, petición que Lord Derby ha apoyado y defendido enérgicamente.

El texto oficial de las condiciones de paz redactado en San Peterburgo es ya conocido, y como sigue:

«Condiciones preliminares de paz, remitidas por monseñor el Gran duque, comandante en jefe, á los delegados turcos:

«Si los turcos acudiesen á nuestras avanzadas pidiendo la paz ó un armisticio, Su Alteza Imperial el comandante en jefe deberá notificarles que no puede suspender las hostilidades sin que previamente hayan aceptado las bases que siguen:

1.ª La Bulgaria se erige en principado autónomo-tributario, con un Gobierno nacional y cristiano y una milicia indígena, en los límites determinados por la mayoría de la población búlgara. Estos límites no podrán ser en ningún caso menores de los que indicó la conferencia de Constantinopla. El ejército otomano evacuará el principado, á excepcion de algunos puntos que se señalarán de comun acuerdo.

2.ª Se reconoce la independencia del Montenegro, otorgándole un aumento de territorio equivalente al que la suerte de las armas ha puesto en sus manos. Ulteriormente se quedará fijada la frontera definitiva.

3.ª Se reconoce la independencia de Rumania y de Servia, asegurando á Rumania una indemnización territorial suficiente y á Servia una rectificación de fronteras.

4.ª La Bosnia y la Herzegovina serán dotadas de una administración autónoma con garantías eficaces. Se introducirán reformas análogas en las demás provincias cristianas de la Turquía europea.

5.ª La Puerta se compromete á indemnizar á Rusia de los gastos de la guerra y de las pérdidas que ha tenido que imponerse. La forma de la indemnización, sea pecuniaria, sea territorial ó cualquier cosa, se acordará ulteriormente. S. M. el Sultan convendrá en entenderse con el emperador de Rusia, para proteger los derechos é intereses de Rusia en el Bósforo y los Dardanelos.

En testimonio de la aceptación de estas bases esenciales, los plenipotenciarios otomanos se dirigirán inmediatamente á Odesa ó Sebastopol, para negociar con los plenipotenciarios rusos preliminares de la paz.

En seguida que la aceptación de estas condiciones previas sea oficialmente notificada á los generales en jefe de los ejércitos imperiales, se establecerán negociaciones de armisticio en ambos teatros de la guerra, y podrán suspenderse las hostilidades provisionalmente.

Los dos generales en jefe quedan facultados para completar las condiciones precedentes, designando ciertos puntos estratégicos y ciertas fortalezas que habrán de quedar en nuestro poder como garantía material de aceptación.

Estas bases fueron aceptadas por los delegados turcos, y á continuación se convino el armisticio entre los representantes de Rusia, Turquía, Rumania y Servia. El texto es el siguiente:

«Artículo 1.º No podrán reanudarse las hostilidades sin avisar al enemigo con tres días de anticipación.

Rusia queda encargada de comunicar al Montenegro la estipulación del armisticio.

Art. 2.º Restitución de la artillería cogida ó territorio ocupado con posterioridad á la firma de este convenio.

Art. 3.º Comprende los pormenores de la línea de demarcación y de la zona neutra, dejando en manos de los rusos casi toda la Bulgaria, y la Rumelia y la Tracia hasta las líneas de Constantinopla y de Gallipoli.

Sobre el territorio neutral no podrán construirse fortificaciones nuevas.

Una comisión mixta quedará encargada de fijar la línea de demarcación entre Turquía, el Montenegro y Servia.

Los rusos ocuparán á Burgas y á Midia, sobre el Mar Negro, por donde podrán avituallarse, con excepcion de las municiones de guerra.

Art. 4.º Las fuerzas armadas que se encuentren más allá de las líneas de demarcación, deberán retirarse en el término de tres días.

Art. 5.º Los turcos tendrán el derecho de

recoger las armas, etc., y trasladarlas á lugares y por caminos designados, al evacuar las fortificaciones mencionadas en el art. 3.º Si no pudiesen recogerlas, se formará inventario de ellas. La evacuación debe haberse verificado siete días después de recibidas las órdenes relativas á ella.

Art. 6.º Sulina quedará evacuada de aquí á tres días por las tropas y naves de guerra otomanas, salvo el caso de que lo impidan los hielos. Los rusos harán desaparecer todo obstáculo á la navegación del Danubio y quedan encargados de vigilarla.

Art. 7.º Los caminos de hierro continuarán funcionando bajo ciertas condiciones.

Art. 8.º Las autoridades otomanas conservarán sus funciones en algunos puntos.

Art. 9.º Se levanta el bloqueo del mar Negro.

Art. 10. Los soldados turcos heridos quedan confiados al cuidado de Rusia.»

Desde el 31 de Enero último empezaron á regir estas condiciones. Los hechos han venido después á poner en evidencia la sumisión y alianza de los turcos para con los rusos y la no aceptación por ambas partes de las gestiones austriacas é inglesas. Con respecto á los griegos y al paso libre de los estrechos la cuestión no está determinada, pero es lo que ha de producir colisiones si ambos beligerantes pretenden hacer caso omiso de los tratados y conferencias anteriores.

Por lo que se refiere á la cuestión del Pontificado, grave es el acuerdo que se dice tomado por mayoría de cardenales de no querer conciliación con Italia. Los periódicos extranjeros publican la protesta que los diplomáticos acreditados cerca del Gobierno pontificio recibieron en contra de la proclamación de Humberto como rey de Italia. Esta protesta ha sido inspirada por el mismo Pio IX, y es como sigue:

«Palacio del Vaticano, 17 de Enero de 1878.

A Su Excelencia...

Acordándonos del deber sagrado de velar por los derechos imprescriptibles de la Santa Sede, el soberano Pontífice ha cuidado siempre de reclamar contra las empresas sacrílegas que sucesivamente viene consumiendo el Gobierno subalpino en detrimento del poder temporal.

Entre las reclamaciones de este género deben recordarse especialmente, por lo grave de las circunstancias que las provocaron, las notas dirigidas de orden de Su Santidad; el 24 de Marzo de 1860, contra la anexión de las Romanas al Piamonte; el 18 y 24 de Setiembre del mismo año, por la violenta invasión de las Marcas y la Umbria; el 15 de Abril de 1861, cuando el difunto rey Víctor Manuel tomó el título de rey de Italia; en fin, el 20 de Setiembre de 1870, día de la nefasta ocupación de Roma.

Estas solemnes protestas se mantienen siempre en perfecto vigor, y el curso de los años, lejos de atenuar su fuerza, ha confirmado, por el contrario, toda su justicia y necesidad, puesto que una triste experiencia revela cuantos obstáculos ha encontrado el Padre Santo en el ejercicio de su ministerio apostólico desde el día en que se le despojó de sus Estados.

Dicho esto, y en vista de que ahora, á la muerte del rey nombrado, su hijo mayor, asumiendo el título de rey de Italia en un manifiesto solemne y público, pretende sancionar la expoliación ya consumada, la Santa Sede no puede guardar silencio, sin el peligro de que alguien diese á este silencio una significación impropia y dedujera de él falsas consecuencias.

Por estos motivos, y con el fin de llamar de nuevo la atención de las potencias sobre las muy duras condiciones en que continúa viéndose la Iglesia, Su Santidad ha ordenado al firmante, cardenal secretario de Estado, que proteste y reclame para mantener intacto, contra la inícuca expoliación, el derecho de la Iglesia sobre sus más antiguos dominios destinados por la divina Providencia á garantizar la independencia de los Pontífices romanos, la paz y la tranquilidad de los católicos esparcidos por todo el orbe.

En cumplimiento de las órdenes de Su Santidad, el que suscribe, formula amplia y cabal protesta contra el hecho mencionado y contra la confirmación que por este hecho se pretende dar á usurpaciones ya cometidas en detrimento de la Santa Sede.

Rogando á V. E. que eleve estas reclamaciones á conocimiento de su Gobierno, aproveche esta ocasión para reiterarle, etc.—Juan, cardenal Simeoni.»

Unese á esto, el que, á pesar de que el Gobierno italiano ha dado garantías para la ordenada y libre elección del Papa, se asegura que algunos cardenales se han dirigido á Gobiernos católicos pidiéndoles su gestión para dichas garantías, y que niegan los derechos del voto.

Las gestiones de los autoritarios en Francia para hacer creer en una división entre la mayoría del Congreso y el Gobierno, han fracasado por completo. El Gobierno y la mayoría están identificados y el afianzamiento de la República es cada vez más seguro, por el progresivo camino en todo cuanto tiende al desarrollo de la riqueza del país y la práctica de los derechos unida á la pacífica revolución intelectual y moral. Ante los graves peligros que á Europa amenazan, nos consuela el que en la República francesa, así como en Suiza y en Italia, se consolidan en las libertades públicas.

#### NOTICIAS.

Hoy ha llegado á esta capital procedente de Siles (Jaen), el secretario del Gobierno civil D. Luciano Marin, encargándose en seguida del despacho que accidentalmente ha desempeñado el oficial primero de dicho centro D. Calisto Bordonada.

Se ha solicitado autorización para publicar un periódico político con el título de *El Clamor de la Patria*.

El tren mixto de Alicante y Valencia, ha llegado con hora y media de retraso a causa de haber descarrilado el tren de mercancías número 106 junto a la estación de Pinto, por fortuna el descarrilamiento solo ha producido algunos desperfectos en los coches.

Esta tarde a las tres se inaugurarán los nuevos talleres establecidos en el Hospicio, en dicho establecimiento han tomado también hoy posesión algunos maestros de primera enseñanza.

Anoche a las doce vimos conducir una gran cuerda de presos con dirección al Saladero custodiados por los guardias de órden público, según se decía, eran procedentes de la casa de juego que se había sorprendido en la plaza de la Cebada, en el titulado café de Naranjeros.

Según *El Imparcial*, hoy hablará el público de otro atentado, que tampoco ha dejado rastro alguno, y que sin duda se olvidará pronto, para hablar de otro lance nuevo. A las diez, próximamente, y en el momento de pasar por la calle de Atocha, frente a la del Tinte, un coche del tram-via, estalló anoche una preparación explosible, que parece había sido colocada junto al rail ó carril de hierro.

La detonación ocasionó alguna alarma y el susto consiguiente, pero el proyecto de organización de la policía continúa en estudio, y el público se consuela con eso.

Cuando decimos que son estos tiempos de petardos...

Según carta que hemos visto de un constitucional de Toledo parece que anoche estaban convenidos en reunirse los afiliados a esa comunión política en aquella localidad, para manifestar al Sr. Sagasta el disgusto que les había producido el último acuerdo de la Junta directiva.

El día 9 se celebró en Florencia un servicio fúnebre por el alma de Víctor Manuel. Cuando las sociedades obreras que habían asistido a él, y que se retiraban pacientemente, llegaron al Lungarno, un malvado lanzó en medio de la muchedumbre una bomba Orsini que hirió a cinco personas.

El autor del atentado fué detenido por la policía que hubo de intervenir para que no se le diera muerte en el acto.

Véase cómo la policía no es un nombre vano en otras naciones.

Se ha verificado sin dificultad la declaración de soldados en las provincias de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa.

Ayer se remitió a París la tercera expedición de objetos para la Exposición, compuesta de 121 bultos.

Los duques de Montpensier se encontraban anteayer en Arcachon (Francia).

Los telegramas cursados durante el mes de Enero último entre Madrid é Inglaterra, por la vía del cable directo de Bilbao, han invertido por término medio tres horas y siete minutos en llegar a su destino, incluyendo en este tiempo la trasmisión por las líneas terrestres de España.

Se han dirigido por el ministerio de Gracia y Justicia a todas las diócesis las reales cartas recomendando a los prelados se hagan rogativas por la acertada elección del sucesor de Pío IX.

El cadáver de Su Santidad Pío IX estará expuesto en la capilla de San Pedro hasta el lunes 18 del presente mes.

Ha sido absuelto de la denuncia nuestro colega *El Bien Público* de Mahón.

Los señores duques de Santofña han destinado una cantidad respetable para manifestar, con actos religiosos, su gratitud a la providencia por no haber tenido el atentado del domingo consecuencias más lamentables.

Esto no obstante, un periódico ha oído asegurar que ayer recibió un anónimo la señora duquesa de Santofña, en donde se le amenazaba con que su palacio sería volado, a pesar de no haberse conseguido este fin en la noche del sábado al domingo.

De *La Correspondencia*. «Hoy se ha hablado mucho de probabilidades para una fusión de los centralistas con los constitucionales. Se ha dicho que este acto podía realizarse al discutir el mensaje del rey. Nosotros, sin quitar ni poner a lo dicho más verdad de la que tenga, sabemos de algunos diputados centralistas, que si la fusión no se hace en los primeros días de la legislatura, irán a formar en las filas del partido constitucional.»

Hé aquí el certificado en que se hace constar el gran suceso que es causa de tantas preocupaciones para el orbe católico:

«Los abajo firmados, certificamos que Su Santidad el Papa Pío IX, atacado desde hace tiempo de una letra bronquitis, ha dejado de existir por consecuencia de una parálisis pulmonar, hoy 7 de Febrero, a las cinco y cuarenta de la tarde.—Doctor Antonini, médico.—Doctor Ceccaselli, cirujano.—Doctor Petacci, asistente.—Doctor Tapai, asistente.»

El Sr. Balda tomará mañana jueves posesión del Gobierno del Banco de España.

Es muy probable que algún diputado de oposición aproveche la discusión del Mensaje para invitar al señor Sagasta a que manifieste las razones que hayan aconsejado al partido constitucional el abandono del retraimiento.

Creese que en este incidente intervendrá el Sr. Cánovas del Castillo.

Un periódico alemán pretende que el Sultán de Turquía no puede desplegar el estandarte verde del Profeta, porque esta preciosa reliquia se halla actualmente en el museo de Turin, para el cual al adquirió hace largo tiempo un italiano.

Naturalmente los fanáticos ven ahora en las calamidades que afligen a Turquía un castigo del Profeta, irritado por el sacrilegio.

A consecuencia de medidas adoptadas por las autoridades turcas y rusas, las estaciones telegráficas de Turquía no dejan circular ningún despacho relativo a movimientos de tropas ó de escuadras, ni aun tratándose de escuadras extranjeras.

A la una de la tarde de ayer se reunió el directorio de los moderados disidentes, cuya jefatura ejercía el Sr. Pazos. Se dió cuenta de la proposición favorable a las inteligencias con el partido constitucional y firmada por los señores Aragon, Tolosa, Villalobos, San Millán y Roed. Si el directorio no la acepta, estos señores y los que están con ellos irán a las filas del partido constitucional.

El señor juez del distrito de la Latina, autorizado por el de guardia, sorprendió anoche una partida de juego en un café de la Plaza de la Cebada, deteniendo a 39 personas é incautando de 138 rs. y varias armas.

Varios diputados de la mayoría, que á esta circunstancia agregan la de ser amigos particulares del Presidente del Consejo de ministros, niegan que este último haya ofrecido al Sr. Sagasta treinta de las treinta y tres vacantes que existen en el Senado.

El gobernador de Leon ha recomendado al señor ministro de Fomento la conservación de varios monumentos históricos de dicha ciudad, que se hallan en el más lamentable abandono.

Los ministerios felicitan ayer en el salón de conferencias del Congreso a los individuos del partido constitucional por haber adoptado el que calificaban de patriótico acuerdo de volver á las Cámaras con objeto de seguir combatiendo los actos del Gabinete.

Mañana se efectuará en el ministerio de Ultramar el concurso para el servicio de vapores correos a las Antillas. Hasta las doce de la noche del día de hoy se admiten proposiciones en la subsecretaría de dicho departamento.

El jurado de la Exposición de Bellas Artes acordó ayer ampliar el número de premios para las secciones de pintura y escultura, haciendo las propuestas en armonía con el mencionado acuerdo.

El jueves por la noche fué robada la iglesia parroquial de Santa María de Rutis (Galicia). También parece que se intentó robar la de Santiago de Sigüenza.

Anteayer se descubrió un cecillo en una alcantarilla del edificio de la Dirección general de la Deuda. El juzgado entiende en este asunto.

Esta noche se verificará en el Circulo de la Unión Mercantil la junta preparatoria para discutir un proyecto de Exposición Universal en Madrid.

Ayer se reunió la comisión provincial para examinar y decidir las reformas que hayan de introducirse en el presupuesto extraordinario del actual año económico.

Se ha comentado mucho en todos los círculos la reunion del partido constitucional, y entre otros detalles se recordaban unas breves palabras del Sr. Ulloa, pronunciadas en el momento en que todavía se ignoraba si recaería votación nominal.

Dijo, según parece, el ex-ministro de Estado: «Estamos reunidos como cuerpo deliberante, y los cuerpos deliberantes, despues de discutir, deben votar.»

También se notaba la circunstancia de haber mantenido el peso del debate en contra de la abstención, los oradores que representan lo que se ha llamado el elemento joven del partido Sras. Albareda, Leon y Castillo y Linares Rivas, contestando á verdaderas autoridades de la agrupación constitucional, como lo son los Sres. Romero Ortiz, Balaguer y Navarro Rodrigo (D. Carlos).

Ayer tarde conferenció largamente con el ministro de Estado el nuncio de Su Santidad en esta corte.

Dícese que en la reunion de los afectos al directorio que preside el Sr. Pazos, celebrada ayer tarde, no se pudo llegar á un acuerdo.

Ayer tarde circularon rumores de que se habían recibido telegramas importantes del extranjero en los centros oficiales. Algunos suponían se referían á los incidentes que ocasiona la reunion del Concilio y elección del Papa, y otros les daban distinto carácter, asegurando que se relacionaban con la cuestión de Oriente, que parece reviste mayor gravedad cada instante.

Mañana celebrarán reunion general los centralistas para convenir la conducta que hayan de observar en el Congreso, al verificarse la votación de presidente.

Créese generalmente que se acordará votar en blanco, con tanto más motivo, cuanto que las declaraciones hechas anteayer por el señor Sagasta respecto del Sr. Posada Herrera, no han debido predisponer a los centralistas favorablemente para apoyar cualquiera candidatura que presentaren los constitucionales.

Niegan los moderados históricos que en la primera reunion que celebren vuelvan á ocuparse del discurso pronunciado por el Sr. Moyano con motivo del regio enlace, y recuerdan á este propósito que su Junta directiva auto-

rizó á dicho hombre político para que emitiera, bajo su exclusiva responsabilidad, las opiniones que estimase convenientes acerca de aquel acontecimiento.

A varios jornaleros que trabajaron en la construcción de la carretera que pasa por Villafraña del Bierzo (Leon), se les adeudan los jornales correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1875 y 1876 respectivamente, sin que hasta ahora hayan producido ningún resultado las gestiones practicadas para realizar dichos créditos. Suplicamos á quien corresponda que se satisfagan, pues sobre serles de urgente necesidad su realización para dichos jornaleros, es también un acto de estricta justicia el satisfacerlos.

Varios fabricantes de Valencia han acordado cerrar sus respectivos establecimientos por haber sido clasificados por la comisión comprobadora del subsidio, como comerciantes que exportan é importan.

BOLSA DEL DIA 13.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 12, Del 13, Alza, Bajada. Rows include Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente vol..., Id. fin próximo..., Id. perp. exter 3 p. 100, Deuda amort. 2 p. 100, Id. id exterior..., Billetes hipot. 2.ª serie, Bonos del Tesoro..., Céd. hip. del Banco Hip. de España..., Obl. del B. de E. y del Tesoro al 6 p. 100, E. 1 Abril 50, 4.000..., Id. 31 Arg. 53, 2.000..., Id. 9 Marzo 55, 2.000..., Id. 1 Julio 58, 2.000..., Banco de España..., Banco hip. de España..., Banco Hispano colon., Oblig. del mismo Banco, FERRO-CARRILES, Oblig. de 2.000 rs., Id. de 20.000 rs., De Alar á Santander...

En la Caja de Depósitos se satisfarán el día 15 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, los intereses del segundo semestre de 1877 correspondientes á los depósitos en ella constituidos en renta perpetua interior comprendidos en las bolas números 116 al 154 inclusive, ó sea en los millares siguientes de la numeración de entrada de los resguardos de aquellos:

88.001 al 89.000.—10.001 al 11.000.—103.001 al 104.000.—82.001 al 83.000.—92.001 al 93.000. 112.001 al 113.000.—116.001 al 117.000.—98.001 al 99.000.—74.001 al 75.000.

GACETILLA.

El Jurado para la adjudicación de premios á las obras presentadas en la Exposición de bellas artes, ha acordado los siguientes:

- PINTURA. Medalla de primera clase.—Ferrant.—Sala.—Plasencia.—Cubells. Idem de segunda clase.—Jadraque.—Carbonero.—Jover.—Masiera.—Villodas.—Borrás.—Morera.—Nin y Tudó. Idem de tercera clase.—Lezano.—Gimenez Aranda.—Benlliure.—Santa Cruz.—Ferriz.—Beruete.—Lardy.—Valdivia.—Pellicer.—Guerra.—Rincon.—Varela.—Ramirez. Propuestas para la cruz de Carlos III.—Gimenez.—Perez Rubio.—Gesa.—Muñoz Degrain.—Hispaletto.

GRABADO. Galvan.—Capuz.—Navarrete.—Alba.—Rosell.

ESCULTURA. Medalla de primera clase.—Samsó.—Bellver. Idem de segunda clase.—Samartí.—Moratilla.—Nicoló. Idem de tercera clase.—Tantardini.—Moltó.—Págés.—Brocos.—Rodríguez. Propuesto para cruz de Carlos III.—Estéban Lozano.

La medalla adjudicada al Sr. Pellicer, lo ha sido por los dibujos sobre la guerra de Oriente que ha publicado *La Ilustracion Española y Americana*.

Si, como esperamos, esta es la definitiva calificación, felicitamos al Jurado por haber subsanado la injusticia de que se supuso víctima al Sr. Plasencia.

No quiere esto decir que la lista sea perfecta, pero no hemos de reparar en pelillos. Que sea enhorabuena, señores agraciados, y á quien el Jurado se la dió san Pedro se la bendiga.

D. Miguel Lopez Martinez ha tenido la amabilidad de remitirnos un folleto, de que es autor, titulado *Observaciones sobre las corridas de toros y contra la supresion oficial de las mismas*.

El resumen de lo que expone su obrilla es el siguiente:

- 1.º Las corridas de toros marcan en su origen un gran adelanto en la historia de los espectáculos públicos; 2.º Nunca en su desarrollo han lastimado los intereses nacionales, ni sido incentivo de las malas pasiones; 3.º Los consejos de la prudencia y á la vez los buenos principios de Gobierno exigen de consuno que el poder público no las juzgue, ni las someta, por excepcion, á reglamentos odiosos, ni las suprima; 4.º Las corridas de toros, sin necesidad de herir los principios de libertad é igualdad suarnados en la legislación civil y política, enfrían, transformándose como todos los espectáculos, alteraciones en armonía con el grado de civilización que alcanzamos, y desaparecerán cuando, gracias á la ley del progreso, que hasta este llega, no haya en España arte taurómico, toros ni toreros.

Se ha constituido en esta corte una asociación católica con el fin de ofrecer el nuevo Pontífice que rija los destinos de la Iglesia, un rico objeto artístico español alusivo á su alta jerarquía.

Caso de que salga elegido el cardenal Panbianco, no estaría de más regalarle una botella de vino blanco para hacerle *pendant*.

La *Fé* y el *Standard* dicen que no había en el mundo más que dos hombres plenamente honrados; Pío IX y el conde de Chambord.

Que es como si dijéramos: no hay en el orbe dos periódicos mejor enterados que *La Fé* y el *Standard*.

Ambas afirmaciones son igualmente exactas.

Hemos leído la razonada exposición que sobre aplicación de tarifas de ferro-carriles, han dirigido el señor ministro de Fomento varios agentes de aduanas, cosecheros y comerciantes de Irun, Haro y Tudela. Según de la misma se desprende, la compañía del ferro-carril del Norte comete injustificados abusos y ejerce un indebido monopolio en la aplicación de dichas tarifas, obligando á los remitentes á servirse de la casa de comision que con el título de *Agencia Internacional*, tiene establecida aquella compañía.

Sería de desear que por el señor ministro del ramo fuesen atendidas las quejas de los expnentes.

Hemos recibido el número 5.º correspondiente al año actual de *La Ilustracion Española y Americana*, que con merecida aceptación publica D. Abelardo de Carlos. Contiene, como los anteriores, gran profusion de notables grabados; pero la parte literaria, con sentimiento lo decimos, no se halla al nivel de la parte artística, ni en calidad ni en número. Poco á poco los artistas se van posesionando de las páginas de tan ilustrada revista, cual si desearan expulsar de ellas á los literatos, á pesar de que no son pocos los lectores aficionados á los trabajos de amena literatura, ni faltan en esta tierra clásica de la inspiración, escritores de reconocido mérito.

¿Por qué así se posterga la pluma al lápiz? ¿Por qué aparecen tan de tarde en tarde en las columnas de *La Ilustracion*, las luminosas firmas de nuestras verdaderas eminencias literarias? Lo ignoramos, y valga por lo que valiere, consignamos estas observaciones, llevados del interés que nos inspira una publicación tan justamente celebrada.

TEATROS.

El teatro de Eslava continúa poniendo en escena los sainetes *En la vicaría*, *Callos y caracoles*, *La buñolería*, *En la plaza de Oriente*, originales del chispeante y fácil escritor don Eduardo Palacio.

Parece que en el próximo mes de Marzo formarán parte en las funciones dramáticas del teatro Español los primeros actores doña Elisa Mendoza Tenorio y D. Rafael Calvo.

La empresa de Novedades ha contratado á la célebre gimnasta miss Zenobia, conocida en Europa por la «La reina de los aires».

A dicha artista acompañará en sus arriesgados y sorprendentes ejercicios el Sr. Damedelt, muy notable tambien por lo extraordinario de su trabajo.

Harán su exhibición el próximo sábado 16 del corriente.

Ha sido admitida por la empresa del teatro de la Comedia una en un acto de un aplaudido escritor, titulada *La partida de ajedrez*.

En la presente semana se verificará en el teatro de Apolo una escogida y variada función á beneficio del primer actor bufo señor Rosell.

ESPECTÁCULOS.

PARA HOY. TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Fausto. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Las hijas de Eva.

APOLO.—(Compañía Arderius.)—A las 8 y media.—Los barrios bajos. COMEDIA.—A las 8 1/2.—Suma y sigue.—Quiero ser pobre.—Baile.

VARIADADES.—A las 8 1/2.—El fin del cuento.—El reservado de señoras.—A cual más bravo.—A primera sangre. MARTIN.—A las ocho.—Sombras chinas.—A buen padre mejor hijo.—No más celos.—Piensa mal...—Baile.

ALHAMBRA.—A las 8 1/2.—A caza de divorcios.—Dos y uno.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—Mercurio y Cupido.—En la vicaría.—En la plaza de Oriente.—Callos y caracoles.—Cuadros disolventes.

SALON DEL PRADO.—Exposición de fieras de Mr. Bidel.—Dos grandes funciones á las 3 1/2 de la tarde y 8 1/2 de la noche.

PARA MAÑANA. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Los laureles de un poeta.—Génió y figura.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—A beneficio de los acogidos en el Asilo del Hospicio.—Los polvos de la madre Celestina.

CAPELLANES.—Skating-Hall.—Esta sociedad celebra baile de máscaras de 9 á 2 de la madrugada.

Patines de diez á doce por la mañana y de dos á cuatro por la tarde.

TEATRO MECÁNICO (Paseo de Recoetos, junto á la casa de la Moneda).—Funciones todos los días desde las tres de la tarde.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

ANUNCIOS

IMPORTANTISIMO.

Se ha puesto á la venta una magnífica galería de cuadros al óleo, tasada en cienmil duros, originales de los más reputados pintores antiguos, Murillo, Goya, Velazquez, el divino Morales, Zurbarán, Alonso Cano, Jordan, Juan de Juanes, del Piombo, del Bosco, Rafael, Rubens, Sasso-ferrato, Fejeo y otros de la escuela flamenca, italiana, alemana, etc., etc. El encargado de vender estas pinturas, vive Carrera de San Jerónimo, 5, 2.º Desde las 12 á las 4 de la tarde. 9 d



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª PARA MANILA

El 1.º de Marzo saldrá de Cádiz y el 5 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cádiz. Galefre y compañía, en Barcelona.

Madrid, Huertas 9, bajo, derecha. 10 d

POLONIA SANZ, dentista de cámara de S. M., avisa á sus numerosos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su casa, barrio de Argüelles.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10 id.—Empastar, 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60 id.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 id.

Las curas, á precios convencionales.—Barrio de Argüelles, detrás de la puerta del Buen Suceso, Tutor, 31.

SE VENDE UNA MAQUINA de fotografía, de gran tamaño, completa, que se dará económica. Darán razon calle de San Dámaso, 6, 3.º

INFALIBLE.

Aconsejar á los enfermos de sífilis, venéreo ó herpes el uso infalible de la PANACEA del doctor Morales, es deseables una cabal salud, puesto que dicho específico destierra para siempre tan funestos males. Se halla de venta en las principales boticas de Madrid y provincias á 30 reales botella.—Consulta médica, Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

ARRIENDO DEL COTO TITULADO de Villaramiro.—Quien quisiere tomar en renta el coto redondo, que se compone de tierras de pan llevar y pastos, titulado Despoblado de Villaramiro, término jurisdiccional de Pedraza de Campos, de la propiedad del señor marqués de Agullafuente, se servirá concurrir á la ciudad de Palencia y casa del administrador de los estados de dicho señor, don Guillermo Astudillo, que vive calle Mayor, 53, pral., el sábado 16 de Febrero corriente, á la hora de las doce de su mañana, en donde se rematará en público al mejor postor, bajo las condiciones que desde este día se hallan de manifiesto en dicha casa administración, admitiéndose hasta que se electúe el remate cuantas proposiciones se hagan. Palencia 1.º de Febrero de 1878.—Guillermo Astudillo. 2

E. Rodríguez Solís.

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Sumario.—Reseña histórica de la mujer.—Historia de la prostitución.—Estudio fisiológico de la mujer.—¿Por qué se extraña la mujer?—Causa y medicina de sus pasiones.—El amor.—Opinión de algunos escritores acerca de la mujer.—El matrimonio.—Historia de la mujer obrera.—Educación de la mujer.—Derechos.—Mujeres célebres, etc., etc.

Esta nueva é interesante obra, se halla de venta al precio de dos pesetas en la administración de El Imparcial, en sus principales librerías, y en casa de su autor, Esgrima, 11, tercero.—Se remite á provincias franca de porte.

LA REPUBLICA DE LAS LETRAS.

Cuadros de costumbres de la vida literaria, copiados á la pluma por M. Ossorio y Bernard. Un tomo en 8.º con numerosos grabados, 8 rs.

Véndese en las principales librerías y en la calle del Ave-Maria núms. 37 y 39, principal derecha; donde tambien se hallarán las siguientes obras del mismo autor: Viaje crítico alrededor de la Puerta del Sol, 6 rs.; Novísimo Diccionario festivo, en verso, 6 rs.; Moral infantil, 8 rs.; Bocetos y borriones políticos y literarios, 4 rs.; Cartas á un niño sobre la economía política, 4 rs.; Romancero de Nuestra Señora de Atocha, tercera edición, 4 rs., y El Monge del Cister, traducción del portugués, dos tomos, 8 rs.

A LOS CONSUMIDORES.

En la calle de las Huertas, núm. 57, taberna, se ha recibido una pa tida de vino superior de Valdepeñas, de dos años.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE TRAMVIAS.

MADRID, PLAZA DE SANTA CATALINA DE LOS DONADOS, 3.

TRANVIAS

de Madrid á Leganés, Madrid al Real Sitio del Pardo, y San Sebastian á [Antiguo, Pasajes y Renteria. Capital actual 500.000 pesetas

EMISION

(con arreglo al artículo 18 de los Estatutos) de la tercera serie de 2.000 acciones de 125 pesetas cada una, EMITIDAS Á 75 PESETAS con cupon corriente vencido el 1.º de Julio de 1878. LIBERADAS DE 50 PESETAS

El cupon número 3 vencido en 1.º de Enero de este año y correspondiente al segundo semestre de 1877, ha sido satisfecho á razon de 5 p. 25 ó sean 10'50 por 100 ó 21 por 100 al año.

El producto de esta emision está destinado á las obras del tramvia de San Sebastian.

La suscripción quedará abierta desde el jueves 14 del corriente, todos los dias de las once á las cinco.

Los pedidos de provincias deben ir acompañados con giros á la orden del presidente de la Compañía General Española de Tramvias.

Los pedidos no son reductibles, quedando cerrada la suscripción tan pronto como se cubra su importe. 3-d

PILDORAS INGLESAS.

Especiales y sin rival contra las blenorragias (purgacion), y leucorreas ó flores blancas. Caja 18 rs. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3. a



CALLOS.—Curacion instantanea con el uso de las limas químicas americanas de Mouchet, privilegio. 14 r. Paris, F. Viard \*, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

IMPORTANTE.

En la calle de Fúcar, núm. 11, tienda de vinos, hay una gran existencia de legitimo Valdepeñas, que se vende, á pesar de su buena calidad, á 16 cuartos la botella.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa.

La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

HERPES.

Se curan radicalmente con las pildoras de Larra. Caja 16 rs. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3. a



EXIJANSE SOBRE CADA FRASCO ESTAS DOS ETIQUETAS



Las Cápsulas de Raquin

APROBADAS y RECOMENDADAS por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS Curan, sin cansar el estómago.

Las Cápsulas de Copaiba de Raquin curan las enfermedades secretas (gonorrea).

Las Cápsulas de Trementina de Raquin curan el catarro pulmonar, el intestinal, el de la vejiga, etc., etc.

Las Cápsulas de Alquitran de Raquin curan los constipados, las Bronquitis y las laringitis crónicas, aun en los casos de Tisis pulmonar, estas Cápsulas constituyen un paliativo de una utilidad incontestable.

Depósito en todas las boticas donde se encuentran igualmente

El Vejigatorio y el Papel de Albespeyres

Las solas preparaciones empleadas en los hospitales del ejército frances para formar y mantener los vejigatorios.

ACADEMIA. Director: D. José Sans de Diego. El 1.º de Febrero comenzarán en este acreditado centro de enseñanza nuevas clases de aritmética, álgebra y geometría para que según el método que en él se sigue, ingresen en ellas los nuevos alumnos para las preparaciones de artillería, caballería, Estado Mayor, ingenieros y administración militar, y al mismo tiempo repasen con aprovechamiento los más adelantados para las próximas convocatorias. Continúa la preparación para toda clase de carreras civiles. Se admiten internos y medio pensionistas. Se dan prospectos gratis. San Bernardo, 15, pral y segundo

VINOS.

Bodega española.—A. L. de San Roman.

Desde los tintos de mesa puros y clarificados de 36 rs. arroba en adelante, según la fecha; de Jerez, los más ricos, incluidos los del Excmo. Sr. Marqués de la Mesa, de 10 á 50 rs. botella; surtido completo de los de Francia, cognac y licores sin rival en legítimas clases. Vino tinto, Lombarda en competencia con el Burdeos, sin asimilacion, 5 rs. botella. Vinagre de yema á 36 rs. arroba, y los afamados vinos blancos del Sr. Bayo, premiados con medalla de oro en la Exposicion, á 16 rs. botella. Carrera de San Jerónimo, núm. 5-

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO JARABE ANTIFLOGISTICO BRIANT DE PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

EL PUEBLO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en las Oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, plaza de las Cortes, núm. 8; y en provincias en las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid 4 rs. al mes.—Provincias 20 trimestre; 38 semestre; 70 un año.—Ultramar y Extranjero, 60 rs. semestre. No se servirá ninguna suscripción cuyo pago no sea adelantado.